¶ Conçejo ¶

Martes postrimero dia de abril año sobredicho este dia fueron juntados a conçejo
en la camara dela corte segund es acostunbrado Alfonso Ferrandes de Vera [illegible] Gallarte
Jayme Mercader e [illegible] Domingo [illegible] Diego Gomes de Peñaranda e Jay
me Castell [illegible] Ballester Iohan Sanches de Mos[illegible] quien son delos dies e ocho omes
buenos sorteadores e veyendo que Domingo Vicent alcalde e Alfonso de Vera alguazil
en lugar de Iohan Sanches Manuel alguazil por [illegible] Manuel su fijo alguazil
mayor dela dicha çibdat e Alfonso Mercader e [illegible] jurados este dia no libra
ron cosa alguna ¶

¶ Despendimiento del mes de mayo primero que viene ¶

Este dia Alfonso Mercader jurado clavario del conçejo dela muy noble çibdat de Murçia
fizo conplir por arrendamiento los comunes e arrendamientos dela renta e libras dela car
ne del presente del mes de mayo primero que viene enla plaça de Santa Catalina dela
dicha çibdat por Miguel [illegible] pregonero por el dicho conçejo e como el
dicho mes no se fallo persona alguna que tanto diese de [illegible] cada dia por
los dichos comunes e arrendamiento del dicho mes como Alfonso Agost que lo dio
primero dia dies e seys mill [illegible] de dos blancas el [illegible] por quatro doblas
de oro que le fueron encomendadas e dadas por el dicho jurado por poner
los dichos comunes e arrendamiento del dicho mes en el dicho presçio
delos dichos dies e seys mill [illegible] delas dichas dos blancas el [illegible] e el
dicho jurado visto que non fallava persona alguna que tanto le diese
[illegible] cada dia por los dichos comunes e arrendamiento del dicho
mes como el dicho Alfonso Agost fizo rrematar en el dicho mes
por el dicho presçio delos dichos dies e seys mill [illegible] delas dichas dos
blancas por las dichas quatro doblas de oro que le fueron encomendadas e da
das por lo poner en el dicho presçio a su aventura e [illegible]
[illegible] e apagar por todos del dicho mes [illegible] el dicho
Alfonso Agost que presente estava [illegible] del dicho jurado el dicho arre
ndamiento dela [illegible] e [illegible] sobre [illegible] e obligose
[illegible] Diego [illegible] e [illegible] Pedro [illegible] e por
[illegible] demas ¶

AYUNTAMIENTO DE MURCIA